

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Madrid, dimanante de autos núm. 604/2012.

NIG: 28.079.44.4-2012/0024931.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 604/2012.

Materia: Materias laborales individuales.

Demandante: Don José Fernando Moreno Molinero.

Demandado: Enermes, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 604/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Fernando Moreno Molinero frente a Enermes, S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Enermes, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.